



REF.: CONTRATA A EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA. POR LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO REGIONAL LA PRENSA AUSTRAL Y EL MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/08

PUNTA ARENAS, 03 de Enero de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley de Presupuesto 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24/09/2004 y sus modificaciones; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 2000 y N° 172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitud de compra No.01 de fecha 03/01/12, la Directora Regional, quién pide gestionar la Suscripción al Diario Regional La prensa Austral de circulación regional lunes a sábado y El Magallanes de circulación regional el día domingo, para el años 2012.

2. - Que existe un proveedor único en su publicación en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3.- Que el sistema Mercadopublico.cl exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1. Contrátase al proveedor Empresa de Publicaciones La Prensa Austral Ltda., Rut N° 85.732.200-2, representado legalmente por Don Francisco Karelovic, ambos domiciliados en Waldo Seguel N° 636 , ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

1	Unid.	Suscripción al Diario Regional La Prensa Austral, de circulación diaria de lunes a sábado, a contar del 09/01/2012.	\$135.000.-	\$135.000.-
1	Unid.	Suscripción al Diario Regional El Magallanes, de circulación días domingo, a contar del 09/01/12	\$27.560.-	\$27.560.-
			Total c/ Iva	\$162.560.-

2. Páguese a Empresa de Publicaciones La Prensa Austral Ltda., la suma de \$162.560.- (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido con cargo al Programa 01, por la suscripción señalada en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3. El Subdepartamento de Recursos financieros emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Mercaopublico.cl, siendo el plazo de

4. La Unidad Supervisora de esta contratación será la oficina de comunicaciones de Dirección Regional.

5. Publíquese en el Sistema MercadoPublico.cl como excepción proveedor único.

6. Impútese la suma de \$162.560.- (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos) con IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, Subasignación 000, rubro 0, del Programa 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


DIRECTORA REGIONAL
PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional


PVM/ST/D/ATA/ata

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 03-01-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.010.000
Monto	: \$ 162.560
Firma	:


UNIDAD PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REGION

Marcelo Guerrero